

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1090	34389	04/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JEDIMAQ
RUT EMPRESA	76089196-7
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	QTA TILCOCO
DOMICILIO	LOTE A3 FUNDO HUECHAN
Nº	S/N
FONO	9-4899963
CIUDAD	
EMAIL@	juacoedwards@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA VENDIMIADORA, MARCA: NEWHOLLAND, MODELO: BRAUD SB-60
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 9 Tara ▶ 18 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ REQUINOA Destino ▶ MELIPILLA
LOCALIDADES	Origen ▶ REQUINOA Destino ▶ MELIPILLA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR, RUTA 66, G-60, RUTA 78.
TOTAL DE K.M	152 Fecha Aprox. Viaje 06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.15	Total ▶ 3.15
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ RH-4119	SemiRemolque ▶ JC-9117	Remolque ▶


CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.7	7.8				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	11	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	05/04/2011
FECHA HASTA ▶	08/04/2011
COD_AUTENTIF.176201145-1974-2010-4029-2010-0240276000	


Ricardo Maturana Madriaga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011